

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUÍSTAS DETALLISTAS**

“COOPICRÉDITO”

CERTIFICA

QUE

Para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, se realizaron las consultas de antecedentes judiciales y de caducidad de contrato de los miembros directivos del Consejo de Administración, Fundadores y Representantes Legales, y no se encontró que hayan sido declarados o responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y adicionalmente, no fueron sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de junio de 2025.

JOSE ANGEL PARDO ORTEGA
Representante Legal Suplente